



# ORDEN DE COMPRA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33)3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

93
NÚMERO

20	7	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 227497
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: CIEES
	PROGRAMA: EVALUACIÓN DE PE
	CARGO PRESUPUESTAL

2F3000	SECRETARÍA ACADÉMICA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO. COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

ZONA INDUSTRIAL GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44490	ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PQTE	PROTECTOR DE HOJAS KINERA 360 CARTA C/100	28	\$ 64.91	\$ 1,817.48
PQTE	SEPARADOR OFFICE ESSENTIAL TT21312(11673) 1A12PECOL	100	\$ 14.74	\$ 1,474.00
PZA	CARPETA ARGOLLAS C/VENT BINDERMAX 517R "O" 1 CTABC	50	\$ 20.21	\$ 1,010.50
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 30 /100 M.N.)			
			SUB-TOTAL	\$4,301.98
			IVA 16%	\$688.32
			TOTAL	\$4,990.30

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		a) ANTICIPO:
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES
---------------

--	--	--	--

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- Eliminadas 3 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

<b>MODALIDAD</b>	Adjudicación directa - CUN/AD/67/2015
<b>DEPENDENCIA</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
<b>NOMBRE</b>	PAPELERÍA Y ÚTILES MENORES DE OFICINA

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:15 horas del día 20 de julio de 2015, con fundamento en el Artículo 16 Fracción IV, Artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la adquisición de papelería y útiles menores de oficina, el fallo corresponde a:

<b>Empresa:</b>	<b>ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.</b>
<b>Por un monto total de:</b>	\$4,990.30 (Cuatro mil novecientos noventa pesos 30/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PQTE	PROTECTOR DE HOJAS KINERA 360 CARTA C/100	28
PQTE	SEPARADOR OFFICE ESSENTIAL TT21312(11673) 1A12PECOL	100
PZA	CARPETA ARGOLLAS C/VENT BINDERMAX 517R "O" 1 CTABC	50

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

  
Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez  
Rector del Centro

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretario Administrativo

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones